



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



AYUNTAMIENTO
DE GUARO

PROGRAMA PINSAPO

PROGRAMA FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL

- SIERRA DE LAS NIEVES –

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN

En un momento de la historia reciente de este país, el mantenimiento de las poblaciones en los territorios del interior se basó en una política de incentivos que permitiese a los agricultores sortear la intermitencia propia de la actividad (cosechas) a la vez que se generaban las oportunidades formativas con el incremento de la oferta universitaria en las ciudades y hacia donde emigraba la siguiente generación para formarse.

En muchos casos, esa generación formada se asentó en las ciudades provocando despoblamiento y estancamiento de la economía en muchos municipios del interior, de zonas rurales cuya principal actividad fue la agricultura.

En la actualidad, la generación de valor no está basada en la tierra ni la gran industria, sino que se asienta en un elemento intangible como es el talento para múltiples y variopintas actividades.

Con la finalidad de promover programas de reactivación de entornos rurales, la Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, y Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, presentan esta convocatoria como experiencia piloto en la comarca Sierra de las Nieves con el propósito de replicarla en otros territorios.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo principal es atraer talento universitario a la comarca de la Sierra de las Nieves donde, además de poder aplicar su conocimiento, podrán completar su etapa formativa no sólo teniendo la oportunidad de realizar prácticas en empresa o trabajos de fin de estudios, sino también habilitándose en competencias transversales ligadas a la creatividad y el emprendimiento.

El fin último es crear una infraestructura para el desarrollo de microempresas a partir de proyectos de emprendedores universitarios, coaligados en grupos interdisciplinares, con la finalidad de que contribuyan al desarrollo económico de un territorio singularizado, como es el de Sierra de las Nieves, reconocido por sus valores ambientales como Reserva de la Biosfera, Parque Natural y futuro Parque Nacional.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

El entorno Sierra de las Nieves presenta múltiples y variadas oportunidades de desarrollo. Sin embargo, en esta convocatoria, como experiencia piloto, el foco estará dirigido a estos tres campos de actuación de forma prioritaria:

- Bioclimatismo
- Turismo y Territorio
- Soluciones basadas en la naturaleza

Estas tres líneas de trabajo, aunque están acotadas, permiten a aplicación de conocimiento de prácticamente la totalidad de las disciplinas universitarias.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El programa está dirigido a alumnos de cualquier Centro de la Universidad de Málaga que hayan superado el 70% de los créditos correspondientes a sus respectivos Grados y alumnos de Máster que deseen poner en marcha un proyecto empresarial.

Excepcionalmente podrán participar egresados universitarios. Éstos deberán haber finalizado sus estudios no antes del curso 2015/2016.

Requisitos de los proyectos.

Los proyectos presentados a esta convocatoria deberán desarrollarse e ir destinados al entorno de Sierra de las Nieves en los campos de actuación previamente definidos.

Los proyectos podrán estar constituidos por equipos de un máximo de 4 personas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Equipo multidisciplinar de los emprendedores
- Adecuación a las líneas de trabajo propuestas
- Carácter innovador del proyecto
- Viabilidad de la Idea de Negocio en el entorno Sierra de las Nieves.
- Capacidad de generar empleo en la zona

DESARROLLO DEL PROGRAMA EMPRENDE RURAL

Para facilitar el desarrollo y puesta en marcha de los proyectos seleccionados el Programa pone a disposición de los emprendedores las siguientes aportaciones.



1. Incubación

Los proyectos tendrán disponibilidad de un espacio de trabajo en las instalaciones del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) del municipio de Guaro que permitirán el desarrollo de la idea de negocio en el propio entorno al que va dirigida.

2. Alojamiento

Los promotores de los proyectos tendrán oportunidad de alojamiento en el Hostal Rural del Ayuntamiento de Guaro durante la fase de desarrollo del proyecto. Este período podría ser prolongado en la fase de puesta en marcha del negocio.

3. Formación empresarial

El Programa ofrecerá formación especializada en aspectos relacionados tanto con la creatividad y la innovación (pensamiento creativo, generación de propuestas de valor, actitud proactiva, innovación aplicada a proyecto...), como formación gerencial (elaboración de planes de negocio, finanzas, marketing y ventas...). Esta formación correrá tanto por los técnicos del CADE de Guaro y del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA.

4. Mentorización

Los proyectos tendrán el acompañamiento de mentores especializados con amplia experiencia que aportarán a los emprendedores asesoramiento personalizado en las fases de desarrollo y puesta en marcha de los proyectos en base a las necesidades detectadas. Esta mentorización podrá realizarse, en su caso, vía online.

5. Formación académica.

Los alumnos participantes en el programa tendrán la posibilidad de realización de unas Prácticas Curriculares en Empresa, siempre que sus respectivos planes de estudio lo permitan, y/o un Trabajo Fin de Estudios siempre de acuerdo con las normativas propias de cada Centro universitario de procedencia en esta materia.

Las condiciones para la realización de Prácticas serán las establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa de la Universidad de Málaga.

Las condiciones para la realización de Trabajo de Fin de Estudios serán las establecidas en el Convenio ImpulsoTFG de la Universidad de Málaga.

6. Networking y relaciones con el ecosistema.

El Programa fomentará el trabajo en red mediante la celebración de encuentros de networking entre los emprendedores y también permitirá el acceso a otras empresas del entorno con el fin de establecer vías de colaboración que permitan una rápida



implantación de los proyectos.

7. Visibilidad.

Gracias al apoyo de las entidades participantes, se facilitará la difusión de los proyectos con el fin de dar a conocer el desarrollo del Programa y poner en valor el trabajo desarrollado por cada uno de los equipos.

8. Apoyo económico

Los alumnos participantes en el Programa tendrán una Beca de 400 €/mes durante el durante los primeros tres meses ejecución del programa.

El Programa no cubrirá gastos para constitución o desarrollo de las empresas que se creen. No obstante, en la medida de lo posible, se apoyará a los proyectos en la búsqueda de fuentes de financiación.

Los egresados universitarios que excepcionalmente pudieran participar no tendrán opción a beca al haber perdido la condición de alumno.

9. Seguro

Al tratarse de una actividad formativa promovida por la Universidad de Málaga los alumnos participantes estarán cubiertos por el Seguro Escolar en caso de estar matriculados en esta Universidad, de conformidad con las normas reguladoras del mismo. Para el caso de estudiantes mayores de 28 años se contratará un seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Los egresados universitarios, al no estar cubiertos por el Seguro Escolar, deberán contratar su propia póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Presentación de solicitudes

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán realizar la correspondiente solicitud a través de la web establecida para ello. En ella deberán indicar los siguientes datos:

- Datos personales de los promotores
- Datos académicos de los promotores
- Datos del proyecto
- Deseo de realización de Prácticas
- Deseo de realización de Proyecto TFG

El período de presentación de solicitudes será desde el 16 de noviembre de 2017 al **20 de febrero de 2018.**



Presentación del proyecto de empresa.

Junto con la solicitud, los equipos participantes deberán presentar una memoria técnica, en formato PDF, que recoja los siguientes epígrafes:

- Descripción de la idea de negocio
- Justificación de la propuesta de la idea en el entorno (Sierra de las Nieves)
- Capacidad de generación de empleo futuro.
- Medios disponibles y recursos necesarios para la puesta en marcha.
- Otra información de interés.

Tanto el documento de solicitud como el modelo de memoria técnica podrán ser descargados de la web del programa: <http://www.link.uma.es/index.php/pinsapo/>

*Uno de los promotores del proyecto deberá enviar la memoria técnica, indicando el nombre de esta y sus datos al mail: emprende@uma.es.

Selección de proyectos

La selección de los proyectos será llevada a cabo por un jurado constituido por las personas designadas por los representantes legales de cada una de las instituciones participantes con esta composición:

- Representante de la Facultad de Ciencias
- Representante de la Escuela de Ingenierías Industriales
- Representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura
- Representante de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza
- Representante del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento
- Representante del Ayuntamiento de Guaro

Los proyectos deberán ser defendidos por sus promotores ante el jurado durante los 15 días siguientes al cierre de esta convocatoria. La fecha definitiva de presentación será previamente comunicada a todos los participantes. Para dicha defensa podrán contar con los medios audiovisuales que estimen oportunos.

El programa está dirigido a 15 personas. El número de proyectos seleccionados estará sujeto a este número.

La comunicación de los proyectos seleccionados se llevará a cabo al día siguiente del día de presentación de proyectos.

RECURSOS

La publicación del fallo del jurado tendrá carácter de resolución no agotando la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en la forma prevista en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo que se indicará en los acuerdos o resoluciones



correspondientes y, en su caso, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

1. Dedicación

Los emprendedores participantes en el Programa se comprometen a aprovechar los recursos puestos a su disposición así como a dedicar los esfuerzos necesarios para desarrollar los proyectos.

2. Formación

Los participantes deberán participar activamente en cuantas sesiones de formación se realicen a lo largo del desarrollo del Programa. Se establece como obligatorio asistir al menos al 80% de las sesiones formativas organizadas.

3. Mentorización y asesoramiento

Los mentores de los proyectos establecerán una agenda para las sesiones de formación, asesoramiento y seguimiento de los proyectos que los participantes deberán respetar en la medida de lo posible.

COLABORACIONES

En el desarrollo de este Programa han participado las siguientes entidades:

- Universidad de Málaga
 - o Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento
 - o Facultad de Ciencias
 - o Escuela de Ingenierías Industriales
 - o Escuela Técnica Superior de Arquitectura
- Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza.
- Excmo. Ayuntamiento de Guaro